

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión

favorable del titular de la Secretaria General de la Presidencia de este Tribunal, SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 15 de abril ppdo., la Resolución N° 578/2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Germán Lucas Della Paolera.

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDU REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION